

Organizaciones sindicales preparan agenda de lucha unitaria para recuperación del salario

Más de 25 organizaciones sindicales se reunieron este sábado 11 de julio en Caracas para preparar una agenda de lucha unitaria por la recuperación de los salarios y pensiones.

Entre los planteamientos figura el establecimiento de un salario mínimo equivalente al costo de la canasta básica, la salarización de los bonos sociales, así como el respeto a los derechos de los trabajadores y la lucha sindical.

De acuerdo a una publicación de Tribuna Popular en X, el encuentro se realizó en Teatro Cantaclaro, en Caracas. La actividad fue organizada por la Coordinadora Metropolitana de Trabajadores en Lucha y el Comité Nacional de Conflicto de Trabajadores en Lucha. Participaron dirigentes sindicales de diferentes agrupaciones.

En su cuenta en X, el defensor de derechos humanos [Marino Alvarado](#) saludó la iniciativa de las organizaciones. «Muy significativa esta asamblea de líderes sindicales de más de 25 organizaciones. Unidad y acción por un pliego de peticiones que sume a más organizaciones a nivel nacional. Valentía del liderazgo sindical al agruparse, a pesar de la represión, para organizar nuevas luchas», escribió.

El dirigente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela Dick Guanique resaltó la necesidad de recuperar los derechos laborales y sociales de la población venezolana. La iniciativa pretende movilizar a todos los sectores sindicales y sociales.

El último aumento salarial decretado por Nicolás Maduro se realizó en marzo de 2022. El salario mínimo se fijó en 130 bolívares, equivalente -en ese momento- a unos 30 dólares mensuales a tasa oficial. En este momento, equivale casi a un dólar según la tasa oficial del Banco Central de Venezuela que ubica el valor de la divisa norteamericana en 115 bolívares.

El 1 de mayo, [en el marco del Día Internacional del Trabajador](#), Maduro solo ajustó de \$90 a \$120 el llamado «bono de guerra

económica» para los trabajadores de la administración pública, mientras que las pensiones se fijaron en 50 dólares. Tanto el bono de alimentación (equivalente a 40 dólares) como el salario mínimo (130 bolívares) quedaron igual.

Con información de Punto de Corte